

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

GCS 21/08182

En el marco de la licitación para la contratación de los “Servicios de redacción de los proyectos básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma de las instalaciones generales y ejecución de espacios de reuniones de la Sucursal de Las Palmas” (GCS 21/08182), con fecha 29 de septiembre de 2022, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en el recurso 1074/2022, ha dictado resolución 1125/2022 por la que ACUERDA:

Primero. *Desestimar el recurso interpuesto por D. José Alberto Jiménez Alcalá-Zamora, en su propio nombre, contra el acuerdo por el que se le excluye de la licitación del contrato de servicios de “redacción de los proyectos básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma de las instalaciones generales y de ejecución de espacios de reuniones de la sucursal de Las Palmas”, con expediente de contratación GCS 21/08182, convocada por el Banco de España, confirmando íntegramente su legalidad.*

Segundo. *Levantar la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP.*

Tercero. *Declarar que no se aprecia la concurrencia de mala fe o temeridad en la interposición del recurso, por lo que no procede la imposición de la multa prevista en el artículo 58 LCSP.*

En Madrid, a 4 de octubre de 2022.